

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE CULTURA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS, DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN ADELANTE "LA BENEFICIARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DIEGO CORONA CREMEAN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA DE FINANZAS"; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 31 de mayo de 2024, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Colaboración número SC/DGSMPC/COLAB/1132/24, con objeto de establecer los términos y condiciones en virtud de los cuales "LAS PARTES" conjuntaron sus esfuerzos y respectivas capacidades con el propósito de que "LA BENEFICIARIA" ejecutara "Conjunto Conventual San Francisco" (Torre Exenta, Tapanco y Escaleras), ubicado en el Municipio de Tlaxcala, "DIF Municipal", ubicado en el Municipio de Calpulalpan y "Portal Hidalgo", ubicado en el Municipio de Tlaxco, todas ellas en el Estado de Tlaxcala, en lo sucesivo "LAS ACCIONES", con estricto apego a las estipulaciones pactadas en ese Convenio de Colaboración.

La ejecución de "LAS ACCIONES" se realizarían conforme al Catálogo de Conceptos con el presupuesto de las acciones y Calendario de Ejecución presentados por "LA BENEFICIARIA", mismos que formarían parte integral del citado Convenio como **Anexo Único**, en términos de lo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones Federales aplicables.

SEGUNDO. En la Cláusula Séptima del Convenio de Colaboración "LA BENEFICIARIA" se comprometió a ejecutar "LAS ACCIONES" dentro del período que iniciaría a partir de la suscripción de ese instrumento y a llevarlas a cabo conforme al Calendario de Ejecución detallado en el **Anexo Único** en cuyo Calendario de Ejecución no se considerarían los tiempos de contratación que debía celebrar con terceros, el calendario de ejecución contabilizaría su inicio a partir de la efectiva realización de "LAS ACCIONES". "LA BENEFICIARIA" en ningún caso, podría exceder de 3 días hábiles para iniciar los procedimientos de contratación respectivos, una vez ministrados los recursos.

TERCERO. En la cláusula Décima Sexta del Convenio aludido, "LAS PARTES" convinieron que durante la vigencia del citado Convenio cualquier modificación o adición al mismo sería de común acuerdo y por escrito a través del Convenio Modificatorio respectivo.

CUARTO. En la Cláusula Décima Séptima del instrumento detallado en el Antecedente Primero, "LAS PARTES" determinaron que la vigencia del mismo iniciaría sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta la total conclusión y comprobación de "LAS ACCIONES" mencionadas en sus Cláusulas Primera, Quinta y Séptima.

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" declaran que:

II.1 Celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración número SC/DGSMPC/COLAB/1132/24, manteniendo en idénticos términos las declaraciones establecidas en el mismo, así como sus efectos legales conducentes.



II.2 De conformidad con el Antecedente Tercero, celebran el presente Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración número SC/DGSMPC/COLAB/1132/24, con el propósito de modificar el **Anexo Único [Calendario de Ejecución]** de las acciones de **"Conjunto Conventual San Francisco" (Torre Exenta, Tapanco y Escaleras)**, ubicado en el Municipio de Tlaxcala, **"DIF Municipal"**, ubicado en el Municipio de Calpulalpan y **"Portal Hidalgo"**, ubicado en el Municipio de Tlaxco, todas ellas en el Estado de Tlaxcala, en lo sucesivo **"LAS ACCIONES"**; a efecto de ampliar el periodo de ejecución de los trabajos.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO.**
El presente instrumento tiene como finalidad modificar el **Anexo Único** del Convenio de Colaboración número SC/DGSMPC/COLAB/1132/24, respecto del Calendario de Ejecución de **"LAS ACCIONES"**, de **"Conjunto Conventual San Francisco" (Torre Exenta, Tapanco y Escaleras)**, ubicado en el Municipio de Tlaxcala, **"DIF Municipal"**, ubicado en el Municipio de Calpulalpan y **"Portal Hidalgo"**, ubicado en el Municipio de Tlaxco, todas ellas en el Estado de Tlaxcala, presentado por **"LA BENEFICIARIA"**, mismo que se adjunta al presente y formará parte integral del citado Convenio de Colaboración.
- SEGUNDA.- ACUERDO.**
"LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de lo expresamente pactado en este Convenio Modificatorio, subsisten todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Convenio de Colaboración número SC/DGSMPC/COLAB/1132/24, citado en antecedentes.
- TERCERA.- EFECTOS.**
El presente Convenio Modificatorio comenzará a surtir sus efectos a partir de su fecha de firma.
- CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.**
"LAS PARTES" acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Convenio Modificatorio, lo resolverán de conformidad a lo señalado en el Convenio de Colaboración citado en el Antecedente Primero de este instrumento.

El presente Convenio Modificatorio fue leído, y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, valor y consecuencias legales, lo firman en cinco ejemplares originales en la Ciudad de México, el día 10 de octubre de 2024.

POR **"LA SECRETARÍA"**
EL DIRECTOR GENERAL DE SITIOS Y MONUMENTOS
DEL PATRIMONIO CULTURAL

ARQ. ARTURO BALANDRANO CAMPOS

POR **"LA BENEFICIARIA"**
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

C. DIEGO CORONA CREMEAN

POR **"LA SECRETARÍA DE FINANZAS"**
EL SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. DAVID ÁLVAREZ OCHOA



**ESTADO DE
TLAXCALA**

CONVENIO:

1CM/SC/DGSMPC/COLAB/1132/24

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

OBRA: PORTAL HIDALGO

MUNICIPIO: TLAXCO

LOCALIDAD: TLAXCO

CONSISTENTE: PRELIMINARES, LIBERACIONES, CONSOLIDACIONES, REINTEGRACIONES, INTEGRACIONES

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																		
CLAVE	CONCEPTOS DE OBRA	UNIDAD	ALCANCE	IMPORTE	MES 1				MES 2				MES 3				DIAS EJECUTADOS POR ACTIVIDAD	INVERSION
					S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12		
I	PRELIMINARES	M2	266.00	\$ 139,272.28	\$ 139,272.28												30	\$ 139,272.28
II	LIBERACIONES	M2	3.00	\$ 19,264.27	\$ 9,632.14				\$ 9,632.13								60	\$ 19,264.27
III	CONSOLIDACIONES	M	54.51	\$ 254,379.39	\$ 84,793.13				\$ 84,793.13				\$ 84,793.13				90	\$ 254,379.39
IV	REINTEGRACIONES	M2	130.00	\$ 306,707.65					\$ 153,353.83				\$ 153,353.82				60	\$ 306,707.65
IV	INTEGRACIONES	M2	530.21	\$ 313,824.69					\$ 156,912.35				\$ 156,912.34				60	\$ 313,824.69
EROGACIÓN MENSUAL			SUMA	\$ 1,033,448.28	\$ 233,697.55				\$ 404,691.44				\$ 395,059.29				90	\$ 1,033,448.28
															SUMA	\$ 1,033,448.28		
															I.V.A. 16 %	\$ 165,351.72		
															TOTAL	\$ 1,198,800.00		
															1 AL MILLAR (ASF/OFS)	\$ 1,200.00		
															TOTAL	\$ 1,200,000.00		



**ESTADO DE
TLAXCALA**

CONVENIO:

1CM/SC/DGSMPC/COLAB/1132/24

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

OBRA: CONJUNTO CONVENTUAL SAN FRANCISCO (TORRE EXENTA, TAPANCO Y ESCALERAS)

MUNICIPIO: TLAXCALA

LOCALIDAD: TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL

CONSISTENTE: PRELIMINARES, LIBERACIONES, CONSOLIDACIONES, INTEGRACIONES, REINTEGRACIONES, LIMPIEZA

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																		
CLAVE	CONCEPTOS DE OBRA	UNIDAD	ALCANCE	IMPORTE	MES 1				MES 2				MES 3				DIAS EJECUTADOS POR ACTIVIDAD	INVERSION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1	PRELIMINARES	PZA	5.00	\$ 1,507.90	\$ 1,507.90												30	\$ 1,507.90
2	LIBERACIONES	M2	5.00	\$ 121,916.19	\$ 60,958.10				\$ 60,958.09								60	\$ 121,916.19
3	CONSOLIDACIONES	PZA	2.00	\$ 201,662.12					\$ 100,831.06				\$ 100,831.06				60	\$ 201,662.12
4	REINTEGRACIONES	M2	5.00	\$ 98,109.74					\$ 49,054.87				\$ 49,054.87				60	\$ 98,109.74
5	INTEGRACIONES	PZA	5.00	\$ 5,640.50									\$ 5,640.50				30	\$ 5,640.50
6	LIMPIEZA	M2	30.00	\$ 1,767.00									\$ 1,767.00				30	\$ 1,767.00
EROGACIÓN MENSUAL			SUMA	\$ 430,603.45	\$ 62,466.00				\$ 210,844.02				\$ 157,293.43				90	\$ 430,603.45

SUMA	\$ 430,603.45
I.V.A. 16 %	\$ 68,896.55
TOTAL	\$ 499,500.00
1 AL MILLAR (ASF/OFS)	\$ 500.00
TOTAL	\$ 500,000.00



**ESTADO DE
TLAXCALA**

CONVENIO

1CM/SC/DGSMPC/COLAB/1132/24

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

OBRA: DIF MUNICIPAL

MUNICIPIO: CALPULALPAN

LOCALIDAD: HEROICA CIUDAD DE CALPULALPAN

CONSISTENTE: PRELIMINARES, LIBERACIONES, CONSOLIDACIONES, INTEGRACIONES, REINTEGRACIONES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LIMPIEZA

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																		
CLAVE	CONCEPTOS DE OBRA	UNIDAD	ALCANCE	IMPORTE	MES 1				MES 2				MES 3				DÍAS EJECUTADOS POR ACTIVIDAD	INVERSION
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1	PRELIMINARES	M	40.00	\$ 94,496.00	\$ 94,496.00												30	\$ 94,496.00
2	LIBERACIONES	M2	300.00	\$ 138,678.72	\$ 69,339.36				\$ 69,339.36								60	\$ 138,678.72
3	CONSOLIDACIONES	M	10.00	\$ 107,560.00	\$ 35,853.33				\$ 35,853.33				\$ 35,853.34				90	\$ 107,560.00
4	INTEGRACIONES Y REINTEGRACIONES	M2	5.00	\$ 378,009.00					\$ 189,004.50				\$ 189,004.50				60	\$ 378,009.00
5	INSTALACION ELECTRICA	PZA	1.00	\$ 98,581.18									\$ 98,581.18				30	\$ 98,581.18
6	LIMPIEZA	SEMANA	20.00	\$ 43,882.00									\$ 43,882.00				30	\$ 43,882.00
EROGACIÓN MENSUAL			SUMA	\$ 861,206.90	\$ 199,688.69				\$ 294,197.19				\$ 367,321.02				90	\$ 861,206.90

SUMA	\$ 861,206.90
I.V.A. 16 %	\$ 137,793.10
TOTAL	\$ 999,000.00
1 AL MILLAR (ASF/OFS)	\$ 1,000.00
TOTAL	\$ 1,000,000.00

